



**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SANTA BÁRBARA – ANTIOQUIA,

HACE SABER:

A los señores GRACILIANO BOTERO, ANTONIO JOSÉ GRAJALES CUERVO, LEOPOLDO GRAJALES CUERVO, JESÚS ANTONIO GRAJALES CUERVO, EMILIO ANTONIO GRAJALES CUERVO, JESÚS OCAMPO GRAJALES, ADÁN DE JESÚS RAMÍREZ ÁLZATE, GABRIEL ANTONIO JIMÉNEZ RENDÓN y FREDY DE JESÚS ZAPATA OSORIO, que en virtud de la ACCIÓN DE TUTELA instaurada ante esta Agencia Judicial, en contra el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MONTEBELLO – ANTIOQUIA, radicada bajo el número 05679 31 89 001 2021 00048 00, este despacho dispuso lo siguiente:

“(...) PRIMERO: Se ordena notificar por estados y por edicto a GRACILIANO BOTERO, ANTONIO JOSÉ GRAJALES CUERVO, LEOPOLDO GRAJALES CUERVO, JESÚS ANTONIO GRAJALES CUERVO, EMILIO ANTONIO GRAJALES CUERVO, JESÚS OCAMPO GRAJALES, ADÁN DE JESÚS RAMÍREZ ÁLZATE, GABRIEL ANTONIO JIMÉNEZ RENDÓN y FREDY DE JESÚS ZAPATA OSORIO, advirtiéndoles que cuenta con el término de un (1) día contado a partir de la respectiva notificación para que se pronuncien sobre los hechos que son objeto de la tutela referenciada, para lo cual deberán acercarse al Juzgado a fin de que saquen las copias, así mismo estas pueden ser requeridas en el correo electrónico del juzgado, esto es, jprctosbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co, o vía telefónica en los abonados 8463113 y 3015048435. SEGUNDO: Por la Secretaría del Despacho hágase la publicación del edicto correspondiente en la cartelera del Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara – Antioquia y en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, específicamente en el microsítio de esta agencia judicial. (...)”

Se advierte a GRACILIANO BOTERO, ANTONIO JOSÉ GRAJALES CUERVO, LEOPOLDO GRAJALES CUERVO, JESÚS ANTONIO GRAJALES CUERVO, EMILIO ANTONIO GRAJALES CUERVO, JESÚS OCAMPO GRAJALES, ADÁN DE JESÚS RAMÍREZ ÁLZATE, GABRIEL ANTONIO JIMÉNEZ RENDÓN y FREDY DE JESÚS ZAPATA OSORIO, que cuentan con el término de un (01) día contado a partir de la presente publicación para acercarse al Juzgado a fin de que saquen las copias respectivas, así mismo estas pueden ser requeridas en el correo electrónico del juzgado, esto es, jprctosbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co, o vía telefónica en los abonados 8463113 y 3015048435.

FIJADO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021 A LAS 8: 00 AM

**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**